

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 7 No 3 - 44
SUPATA-CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre (5) cinco de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Proceso Divisorio No. 2021-00072
Demandante: CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ CAMACHO
Demandado: RAFAEL ARCINIEGAS VENEGAS

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandante el doctor LUIS HERNAN INFANTE CASALLAS, este Despacho Judicial fija como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro el trece (13) de febrero de 2023, a la hora de las nueve (9:00 a.m) de la mañana.

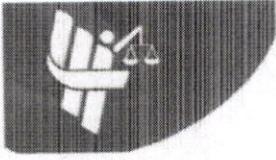
Por secretaria COMUNIQUESE a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 136 Hoy 6-DICIEMBRE-2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO



LUIS HERNÁN INFANTE CASALLAS.
ABOGADO ESPECIALIZADO
UNIVERSIDADES CATÓLICA Y LIBRE DE COLOMBIA.

Señora:
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA.
E. S. D.

10 2 DIC 2022
9:54

Ref.: Proceso Divisorio o Venta de Cosa Común. **2021-00072.**
Demandante: CLAUDIA PATRIA FERNANDEZ CAMACHO.
Demandados: RAFAEL EDUARDO ARCINIEGAS VENEGAS.

LUIS HERNÁN INFANTE CASALLAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.159.380 de San Francisco Cundinamarca, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 170.177 del Consejo Superior de la Judicatura; con mi acostumbrado respeto, y en atención a la diligencia fijada para el día 06 de diciembre de 2022, dentro del proceso de la referencia, al despacho solicito de manera muy respetuosa su aplazamiento, y posterior fijación de nueva fecha y hora para su práctica, la razón de mi solicitud obedece a que al suscrito le han ordenado un examen médico, el cual deber ser practicado el día 06 de diciembre de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C., razón por la cual me es imposible asistir a la diligencia judicial.

De antemano agradezco la encomiable la atención prestada.

De la Señora Juez, Atentamente,

LUIS HERNÁN INFANTE CASALLAS
C.C. 3.159.380 de San Francisco Cundinamarca.
T.P 170.177 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo. Orden del Examen.



128
128

[Handwritten signature]
M. J. ...
...



eccardiogram

Director
F E C H A
22
2011
Custod
San fu
42 Tipo de identificación
3159380
Número
Luis In fan H

R
M. J. ...
[Handwritten signature]